



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 12 de septiembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

Con fecha 8 de septiembre de 2017, el accionista y consejero Don José Moya Sanabria ha traspasado la participación que detenta de forma directa en Trajano Iberia, correspondiente a 784.500 acciones representativas de un 5,52% del capital social, a favor de la entidad CORPORACION EMPRESARIAL HOLFIN, S.A., de la cual Don José Moya Sanabria es accionista mayoritario con un 99,99% del capital social.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo